

1000  
1000  
1000  
1000  
1000



SELLO & VARI  
MARAVEDIS, A  
SOLICITUDINOS Y S  
GENCO. A

En el mismo Teniente que habiendo sido  
cido los mores fallidos por ausencia, muerte  
Pobres, y las tomas e saaron de las Contas  
e pago de la Contaduria de S. M. y demas  
quebradas y faltas de los Reynos de  
proximo pasado de los Reynos de Millones  
y rentas y para, que se han seguido por  
este Consejo parece importante y amor

1000

En la misma forma de los Consueos de  
Cistros de C. M. pp. de los años pasados

1000

de mill e setecientos e cincuenta y cinco  
ta y parecer que en el mes de

ciembre del presente e siguiente tiempo, el  
rejo Turco y Reyno de Navarra de la villa de

En el favor del Com. de D. Juan de Alva  
Marq. de Villafranca y del Rey de Navarra

de Navarra, por lo que se obliga a pagar a  
por los años de Navarra de Navarra y Navarra

de mill e setecientos e cincuenta y cinco  
por lo del diente, donde se han de quinier

en el N. e cada un año de los quinier de Navarra  
que se van quatas a Com. de Navarra de Navarra

de mill e setecientos e cincuenta y cinco  
de Navarra de Navarra de Navarra de Navarra

1000  
1000  
1000

